INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-1147

En atención a la solicitud de adición del mandamiento de pago, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 5 del auto que libró mandamiento de pago de fecha 11 de mayo de 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la notificación de que trata el art. 291 del C.G. del Proceso remitida al correo electrónico con resultado positivo. En consecuencia, proceda a remitir el aviso de que trata el artículo 292 de la citada obra a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 072

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria